

ACUERDO N° 173

RECOLETA, 06 AGOSTO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 31 de julio de 2024, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública **“Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y Cobro de Contribuciones y Derechos Municipales en Oficinas del Banco y Vía Internet”** ID: 2373-37-LQ24, al oferente Banco Santander, Rut N°97.036.000-k, domiciliado en Calle Bandera N°150, Santiago.

El plazo del contrato de servicios será de 48 meses contados a partir del 08 de octubre de 2024.

Esta licitación no presenta costo alguno para la Municipalidad de Recoleta, por los servicios obligatorios establecidos en las bases de la licitación.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 54872

| | |
|---|---|
|  | El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada. |
| |  Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 07/08/2024 11:39:17 CLT |
| | _____ Secretario(a) Municipal(S) |

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 